



## PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2015

D. ELEUTERIO A. MAQUEDA PERAL, INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO DE TOCINA (SEVILLA)

### CERTIFICA

Que, las características de las operaciones de crédito cuyos importes se consignan en el Presupuesto para el ejercicio de 2015 y, que pueden ser suscritas a lo largo del año, son las que a continuación se detallan:

#### OPERACIÓN DE TESORERÍA

Límite de crédito	500.000,00 EUROS
Finalidad	Déficit momentáneo de Tesorería.
Interés nominal	EURIBOR(90) + 1,50
Comisión de apertura	0,50 %
Comisión no disponibilidad	2,00 %
Interés nominal sobre demora	Interés nominal última liquidación más 5 puntos
Interés nominal anual por excedidos	Interés nominal más 5 puntos
Vencimiento final	31 de diciembre de 2015

Liquidación trimestral de intereses

Entidad Financiera a determinar en el momento de suscribir la correspondiente póliza. Esta podrá ser dividida en varias operaciones, en función de las necesidades de la Tesorería Municipal, con lo que las condiciones podrían no ser idénticas para cada una de ellas.

#### PTMO.AMORTIZACIÓN PTMO.RDL 4/12

Importe: 1.290.931,45 euros

Vencimiento final: 01/04/2022 sin período de carencia.

Tipo de interés: Euribor 90 días + 0,90 por 100

Comisión de estudio, apertura y cancelación anticipada parcial o total: 0 por 100.

Liquidación trimestral de capital e intereses.

Póliza intervenida ante Notario con un coste máximo de 450,00 euros.

Destino: Amortización anticipada total de la operación suscrita con el Fondo para la Financiación del Pago a Proveedores al amparo del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero y del Real Decreto-Ley 7/2012, de 9 de marzo (Banco Cooperativo Español).

#### ANTICIPO REINTEGRABLE OPAEF

Las condiciones, importe y destino vendrán determinadas en el Acuerdo de la Diputación Provincial de Sevilla que apruebe la convocatoria de la concesión de anticipos reintegrables de

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	E+ASeGAnKQx7i jaiSfIvg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Jose Calvo Pozo	Firmado	26/10/2015 12:28:28
	Eleuterio Antonio Maqueda Peral	Firmado	26/10/2015 12:04:33
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/E+ASeGAnKQx7i jaiSfIvg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/E+ASeGAnKQx7i jaiSfIvg==</a>		





ayuntamiento de  
tocina

Tesorería, debiendo ser aprobadas las condiciones y solicitud por parte del Pleno de este Ayuntamiento.

Sin perjuicio de las que se puedan concertar durante el ejercicio de 2012 con motivo de la modificación de aquel y conforme a lo previsto en el artículo 48 y siguientes del Texto Refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales.


Y para que conste y se una al expediente del Presupuesto General para 2014, expido la presente con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Tocina, a veintitrés de octubre de dos mil quince.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL INTERVENTOR,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo.

Fdo.: Eleuterio A. Maqueda Peral.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	E+ASeGAnKQx7i jaiSfIvg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Jose Calvo Pozo	Firmado	26/10/2015 12:28:28	
	Eleuterio Antonio Maqueda Peral	Firmado	26/10/2015 12:04:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/E+ASeGAnKQx7i jaiSfIvg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/E+ASeGAnKQx7i jaiSfIvg==</a>			